

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1879



Fecha de ingreso:19-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-07-2024

Folio:2024-1879
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUCTORA AKEVA SA DE CV
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:

Subdirector de Admon. Urbana

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-228-067-00008-00-0000
Propietario: CONSTRUCTORA AKEVA SA DE CV
Domicilio: CALL CHOLULA 7100 COLONIA INFONAVIT NACIONAL

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	1.04	0.00	19.84		226.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1.04	0.00	19.84		45.34
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1.04	0.00	19.84		45.34
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	204.02
TOTALES			3.12	0.00	59.52		\$ 521.39

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-07-2024 14:1:46

Usuario: LRICO

302c02141dc174e84200899dbad2678b450fcd0f651e324f0214438d82d946f74f442aaa237c4ba0bd68a8afccb4